2443
2466

CONSORCIO AR-OP 2019 COP-042

Bogotá D.C., 21 de enero de 2020

Señores:
INTERVENTORIA ROAD DESIGN
Ate. Ing. Andrés Peña S.
Director de Interventoría
Av. 1 de mayo No. 01-40 Sur
Teléfono: 57 (1) 363 66 60

Referencia: Contrato de obra No. COP-339-2019. "Ejecutar a Precios Unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la Malla Vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupo 2"

Asunto: Solicitud acompañamiento de personal profesional del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal al segmento vial con CIV 4007691 por riesgos de estabilidad estructural de viviendas aledañas de la vía a intervenir.

Cordial Saludo Ingeniero Peña,

Por medio del presente comunicado, el Consorcio AR-OP 2019 informa a esta interventoría los riesgos de estabilidad estructural de viviendas aledañas que se han encontrado en la zona de intervención del segmento vial ubicado en el barrio LAS ACACIAS en la Transversal 12D Este desde La Calle 26B Sur y la Carrera 12D Este.

Actualmente, la vía a intervenir está compuesta por un ancho de calzada de 4.47 metros en promedio (incluyendo zona de andenes), una longitud de aproximada de 90 metros y un acabado de la superficie en afirmado; colindantes a este segmento vial se pueden encontrar 12 predios privados en la zona oriental, 8 predios privados y 2 predios públicos en la zona occidental y un predio privado en la zona norte, como se presenta en la Ilustración 1.



Ilustración 1. Lotes y viviendas colindantes al segmento vial CIV 4007691
Fuente: Plataforma IDECA www.mapasbogota.com

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN
22 ENE '20
NIT
901.315.065-1

El pasado 23 de diciembre se desarrollaron actividades de reunión con la comunidad informándoles el inicio de intervención de la vía y las actividades que se ejecutarán a partir de esta fecha como parte de la construcción. Seguido de esta reunión se desarrollaron actas de vecindad en la zona a partir del 28 de diciembre de 2019

~~2444~~
2467

hasta el 14 de enero de 2020, fecha en la cual se le comunica a la comunidad, por medio de volante, la apertura de actividades de obra y se inicia cerramiento con polisombra de la zona de intervención.

Durante las actividades de actas de vecindad en cada una de las viviendas que se van a ver beneficiadas por la construcción de la vía, se realizaron tres visitas diferentes al predio ubicado en la dirección oficial TV 12D Este No. 25C – 35 Sur, con código CHIP AAA0154AJTD y cédula catastral 0 001107542100000000 (información correspondiente al predio en anexos)., en donde el ingreso al personal por parte del contratista del área social fue negado, motivo por el cual únicamente se desarrolló acta del estado de la fachada de esta vivienda previo a iniciar actividades de cerramiento.



Ilustración 2.Predio con riesgo de proceso de remoción en masa
Fuente: Sinupot

El pasado viernes 17 de enero de 2020 el equipo social del consorcio se acercó por cuarta vez a este predio solicitando el ingreso y la inspección de la vivienda con el fin de confirmar el estado estructural de la misma y poder dar garantías al propietario del predio en el caso de que la intervención de la vía afectara la vivienda. Finalmente, una vez se tiene el aval de ingreso se observaron grandes falencias estructurales al interior, situación que alarmó al equipo técnico del contrato debido el inminente riesgo de colapso parcial o total de esta edificación en caso de que se iniciaran actividades de obra para el CIV 4007691.

Una vez se desarrolla visita técnica con el especialista estructural y geotécnico del contratista se observan deficiencias constructivas en la estructura, al interior de la vivienda se presentan grietas pronunciadas en muros del primer piso, segundo piso y en escaleras, desniveles en placa, puertas caídas y en la placa del primer nivel hacia el costado noroccidental se observa que la misma ya ha fallado.



Ilustración 3. Falla en escalera acceso a segundo nivel
Fuente: Elaboración propia

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN

22 ENE '20

NIT
901.345.065-1

~~2445~~
2468



Ilustración 4. Falla en placa
Fuente: Elaboración propia

En la zona posterior y a nivel de la cimentación, la vivienda fue construida sobre una zona de relleno en recebo, el cual, en su costado occidental se observa que está confinado por un muro de mampostería simple con vigas y columnas, no obstante, a nivel de cimentación la viga no presenta amarre y se presenta un pandeo o "barriga" del muro de relleno y de la columna central allí ubicada.



Así mismo, no solo se presentan daños severos al interior de la estructura como grietas por deficiencias constructivas de la vivienda sino que también se presentan deformaciones asociadas a excavaciones realizadas en la parte baja de la vivienda debido a construcciones en el predio colindante con dirección Calle 26A Sur No. 12B - 10 Este, con código CHIP AAA0000SNNX y cédula catastral 001107610100000000 (información correspondiente al predio en anexos).

~~2446~~
2469



Ilustración 5. Predio colindante al predio con riesgo de proceso de remoción en masa
Fuente: Sinupot

A nivel general, el Consorcio AR-OP 2019 justifica que iniciar trabajos de obra para construcción de este segmento vial va a generar elevadas cargas dinámicas y movimientos de terreno significativos producto del proceso constructivo requerido para poder ejecutar la obra y dar cumplimiento al contrato. Debido a la ausencia de algunos elementos estructurales, realizar actividades de excavación, nivelación, compactación y en especial la vibración que genera la construcción de una vía puede generar la fractura y falla total del muro de relleno en ladrillo cocido ocasionando el colapso parcial o total de esta vivienda poniendo en riesgo las vidas de las personas residentes de la misma y de las que colindan tanto en la zona posterior, como en la zona sur de este predio.

Dando alcance a lo anteriormente expuesto, el CONSORCIO AR-OP 2019 solicita a la interventoría programar lo mas pronto posible una reunión y visita técnica con el personal encargado de riesgos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal Sur para definir el paso a seguir de la intervención de este tramo vial. De igual forma, aclaramos que se pondrá al tanto de dicha situación al Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático para que tome las medidas pertinentes que consideren respecto al caso en cuestión.

Actualmente el CONSORCIO AR-OP 2019 ha suspendido todos los trabajos para la intervención de este tramo y siguiendo los parámetros discutidos con la interventoría el pasado lunes 20 enero en el frente de obra de este segmento vial, el día de hoy 21 de enero para no generar incomodidades con la comunidad se realizó el retiro de la polisombra ya instalada y se notificó personalmente y con volante acerca de este cambio de eventos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Miguel A. Gutierrez.

MIGUEL A. GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal CONSORCIO AR-OP 2019
AR-OP 2019

Anexos: CD con registro fotográfico detallado del predio
Información general predio TV 12D Este No. 25C – 35 Sur
Información general predio Calle 26A Sur No. 12B - 10 Este

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN

22 ENE '20

NIT
901.315.08[illegible]

5

2447
2470

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
TV 12 D ESTE 25 C 35 SUR
(TV 12D ESTE 25C 33 SUR)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO GRATUITO

Localización

Localidad	4-SAN CRISTOBAL
Barrio Catastral	001107-LAS MERCEDES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
TV 12 D ESTE 25 C 35 SUR
(TV 12D ESTE 25C 33 SUR)

Manzana Catastral	00110738
Lote Catastral	0011073809
UPZ	32-SAN BLAS

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 378 de 2006
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: D Decretos: 734 y 737 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: LAS ACACIAS Estado: 1 Decreto: 1126 de 18-DEC-96

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 040192B001 Tipo plano: 1

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
TV 12 D ESTE 25 C 35 SUR
(TV 12D ESTE 25C 33 SUR)

Topográfico	Código: 040231A001

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	Nivel Amenaza: media
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

UNION TEMPORAL

2 2 ENE '20

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

2450
2473

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 26 A SUR 12 B 10 ESTE

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



DOCUMENTO INFORMATIVO GRATUITO

Localización

Localidad	4-SAN CRISTOBAL
Barrio Catastral	001107-LAS MERCEDES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 26 A SUR 12 B 10 ESTE

Manzana Catastral	00110761
Lote Catastral	0011076101
UPZ	32-SAN BLAS

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 5 Sector Demanda: D Decreto: Dec 378 de 2006
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: D Decretos: 734 y 737 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 040231B002 Tipo plano: 1

UNIÓN TEMPORAL
ROAD DESIGN

22 ENE '20

NIT
901.315.065-1

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 26 A SUR 12 B 10 ESTE

Topográfico	Código: 040231A001

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	Nivel Amenaza: media
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Archivar 339-2019. ~~2459~~ ~~1052~~ 2482

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 09-03-2020 01:
Al Contestar Cite este Nro.:2020EE3487 C 2 Fol:1 Anex:4
Origen: Sd 14001 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA P.
Destino: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL/JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
Asunto CR-37107 Bogotá D.C.
Observ.: COPIA DI-14461 YULI DELGADO
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

Alcaldia Local de San Cristobal
R No. 2020-541-002540-2
2020-03-10 11:57 - Folios: 1 Anexos: 4
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INSTITUTO DISTRITAL DE GE

Señor
José Ignacio Gutiérrez Bolívar
Alcalde Local de San Cristóbal
Av. 1° de Mayo No. 01-40 Sur
Teléfono 3636660
Ciudad

(Al contestar cite este número)
CR-37107

REF.:	**Evento SIRE 5352728** **Radicados IDIGER 2020ER1145 - 2020ER2646**
Asunto:	Remisión Diagnóstico Técnico DI-14461
Predio:	Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur Calle 26A Sur No. 12B – 10 Este Barrio Las Acacias Localidad de San Cristóbal

Remitente
Nombre/Razón Social: Diagonal 47 N 77A - 09 int 11
Dirección: BOGOTA D.C.
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: 111071091
Codigo postal: YG254639016CO
Envio

Destinatario
Nombre/Razón Social: AV 1 DE MAYO 1 40 SUR
Dirección: BOGOTA D.C.
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: 110411489
Codigo postal: 09/03/2020 14:18:28
Fecha admisión

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210

4-72

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, personal del IDIGER realizó una inspección visual el 7 de febrero de 2020 al predio localizado en la Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur, de lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-14461, documento del que se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

Anexo: Copia Diagnóstico Técnico DI-14461 (04 folios)

Copia: Dr. Miguel A. Gutiérrez Cubillos – Representante Legal CONSORCIO AR-OP 2019 – Carrera 1 Bis No. 22D–83 Sur, 3014374443 (04 folios)

Elaboró: Ing. Yuli Delgado González
Ing. Jairo Andrés Rojas
Aprobó: Ing. Jairo William Torres Becerra

Page Missing

1053
2460
2483

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-14461
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER: 2020ER1145 – 2020ER2646
EVENTO SIRE 5352728

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Yuli Delgado González				**SOLICITANTE:** Miguel A. Gutiérrez Cubillos Representante Legal CONSORCIO AR-OP 2019
CAT	14	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 07 de 2020	**HORA:**	9:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur Calle 26A Sur No. 12B – 10 Este	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 99644.05 Y1: 96461.91
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Acacias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	30 m²
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	**FAMILIAS** 1 **ADULTOS** 5	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0154AJTD	**PREDIOS EVALUADOS**	1
ÁREA INSPECCIONADA:	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR - 37107

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procecimiento, (identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Tampoco hace parte de la competencia del IDIGER adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo), ni aprobar

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal. 111071

análisis específico del riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio natural, tecnológico o humano no intencional sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Riesgo por la Actividad de la Construcción / Deficiencias cor structivas.

6. LOCALIZACIÓN

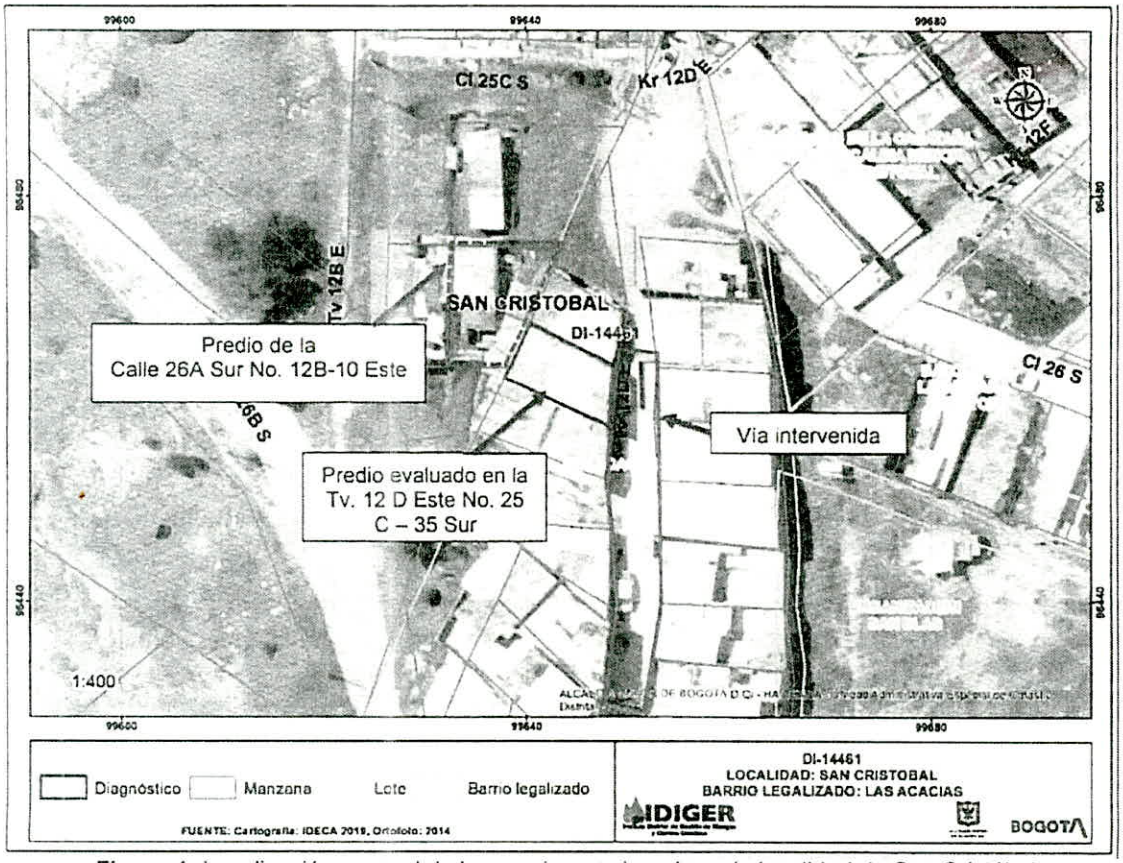


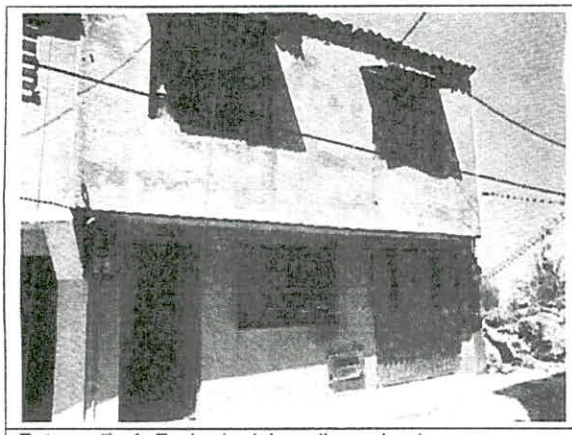
Figura 1. Localización general de la zona inspeccionada en la localidad de San Cristóbal.

7. ANTECEDENTES

El sector evaluado, se encuentra localizado en el Barrio Las Acacias de la Localidad de San Cristóbal, legalizado mediante el Acto Administrativo 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

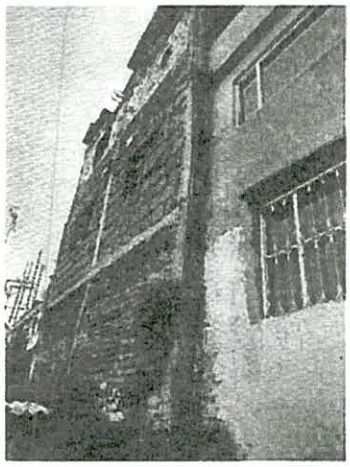
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio evaluado.



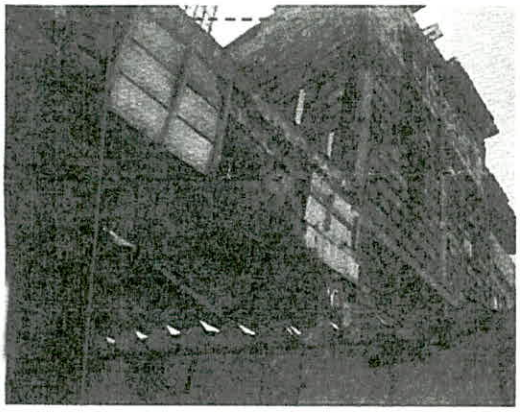
Fotografía 2. Esquina suroccidental del predio evaluado.



Fotografía 3. Abombamiento en muro de mampostería.



Fotografía 4. Rastros de demolición.



Fotografía 5. Construcción parcial de columnas.



Fotografía 6. Dilatación entre muro y losa de entrepiso.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el presente informe.

No.	PREDIO/SITIO	TIPO DE ESTRUCTURA	No. DE PISOS	NIVEL DE DAÑO
1	Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur	Mamposteria	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS: (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento progresivo de los daños identificados en la vivienda evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del predio de la Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como las que se pudieran generar por las etapas constructivas de la vía frente al predio, se produzcan afectaciones de consideración que podría comprometer la estabilidad y funcionalidad de algunos espacios.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio localizado en la Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur, adelantar las acciones y medidas encaminadas al mejoramiento del inmueble y la reparación de los daños identificados al interior del predio, garantizando con ello condiciones óptimas de servicio de la infraestructura. Estas acciones deben ser realizadas con el acompañamiento de personal idóneo.

- Al CONSORCIO AR-OP 2019, responsable de la obra adelantada en el tramo vial con CIV 4007691, frente al predio de la Tv. 12 D Este No. 25 C – 35 Sur, garantizar el cumplimiento del Decreto 2157 de 2017 (por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas), reglamentario del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, los Responsables de las entidades públicas y privadas encargadas de obras civiles que impliquen modificaciones al entorno que puedan ocasionar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente, deberán elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071